

Anexos

Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación			
1.1 Nombre de la Evaluación: 2E207C1 Cobertura en Educación Normal y Posgrado			
1.2 Fecha de Inicio de la Evaluación (30/06/23):			
1.3 Fecha de término de la Evaluación (30/11/23):			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:			
Nombre: Dra Lía Grijalva Gómez, Subdirectora de Organización y Presupuesto (SEECH). lia.grijalva@seech.edu.mx			
1.5 Objetivo General de la evaluación: Evaluar el diseño de los Programas presupuestarios en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objetivo de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan proveer de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.			
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:			
I.	Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del programa;		
II.	Identificar y analizar la alineación y contribución del programa con la planeación estratégica;		
III.	Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;		
IV.	Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);		
V.	Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.		
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Análisis de gabinete y entrevistas semiestructuradas.			
Cuestionarios FODA.	<u>Entrevistas</u>	Formato	Otro: análisis
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Valoración binaria cuantitativa con una escala de 4 criterios y análisis cualitativos concentrados en 31 preguntas.			
2. Principales hallazgos de la Evaluación			
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación			
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del programa			
<ul style="list-style-type: none"> El Pp tiene elaborado un diagnóstico que cumple con todas las características requeridas. Un área de mejora identificada del diagnóstico consiste en precisar mejor el problema central. Algunas de las problemáticas identificadas en el diagnóstico no se retoman posteriormente como elementos en el árbol de problemas. Es pertinente explicar mejor algunas de las causas y efectos representados en el árbol de problemas en la sección del diagnóstico de "Identificación, definición y descripción del problema o necesidad" y describir cuáles hacen referencia a la educación Normal y cuáles al nivel Posgrado. Con base en estos cambios puede requerirse una adecuación al árbol de objetivos. La UR tiene las facultades para atender el problema identificado. Las alternativas identificadas no siempre son explícitas en cuanto a la forma en que buscan resolver las problemáticas identificadas, y están ausentes los mecanismos lógicos de elección, con qué actividades específicas las realizarán, los recursos necesarios, responsables y sus plazos. 			
Tema III. Contribución del programa a la planeación estratégica			
<ul style="list-style-type: none"> El programa es congruente con la misión, visión y planes en estrategia institucional. También es congruente con los instrumentos de política a nivel estatal, regional, nacional e internacional; su alineación está correctamente establecida. Las reglas de operación están en proyecto, es decir aún no se publican, y esto es necesario para que se transparenten las características del programa y los mecanismos que ahí se describen. Sin embargo, tal como están redactadas actualmente reflejan de manera correcta el resumen narrativo de la MIR en el componente 01, lo que es pertinente debido a que este es el que se encarga de la entrega de apoyos al alumnado en instituciones formadoras de educación Normal. 			
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad			

- La definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Programa presupuestario está correctamente establecida.
- Aunque la información de los beneficiarios del Programa está sistematizada, no permite conocer de forma detallada la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Los procedimientos del Programa para recibir y tramitar las solicitudes de bienes y servicios sí están bien detallados en el proyecto de Reglas de Operación.
- No se identificó una estrategia de cobertura documentada.

Tema V: Matriz de Indicadores para Resultados

Lógica Vertical

- Las actividades del Pp cumplen con el 85 por ciento de las características solicitadas, al estar claramente especificadas y redactadas, ordenadas de manera cronológica, ser suficientes, necesarias y en algunos casos dichas actividades junto con sus supuestos generan cada uno de los objetivos. Únicamente se identificó que las actividades del C01 se redactó un supuesto relacionado con la operación de los sistemas de telecomunicaciones, lo cual, es un factor externo, necesario para el logro del objetivo, pero no suficiente, es decir, para la atención del personal de las instituciones formadoras se podría establecer como supuesto que el personal docente y administrativo acude y cumple con los requisitos necesarios para la realización de sus respectivos trámites.
- Los Componentes cumplen con el 93 por ciento de las características solicitadas, al ser servicios que presta el Pp, vinculados con su normatividad, estar redactados como resultados logrados y ser necesarios para el logro del nivel Propósito. Adicionalmente, para dos de los tres servicios se identificaron supuestos como factores externos necesarios para su logro, mientras que para el C02 el supuesto no es suficiente.
- Respecto al objetivo a nivel Propósito se identificó que cumple con ser único, estar redactado como una situación alcanzada, es producto de la realización de los Componentes y los supuestos establecidos permiten su logro.
- El objetivo a nivel Fin del Pp, cumple con ser único, estar claramente especificado y redactado, así como estar vinculado con un objetivo de la planeación estatal.
- La modalidad presupuestaria del Pp "E- Prestación de servicios públicos" es consistente con los bienes y servicios que presta el Pp y con su respectivo resultado que se refiere a la formación académica en las instituciones de educación normal y posgrado.
- Las fichas técnicas de los indicadores se encuentran estandarizadas y cumplen con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable en cuanto a su contenido.

Lógica horizontal

- Los indicadores cumplen con el 64 por ciento de las características CREMAA, siendo el área de oportunidad más relevante el ser monitoreables, es decir, estar sujetos a comprobación externa ya que no se identificó que la información de las variables se encuentre disponible en medios públicos. También se identificó que de los indicadores el cien por ciento son claros ya que son autoexplicativos en su objetivo; por su parte, 7 indicadores no se identificaron como relevantes, es decir, no permiten medir de manera directa el objetivo, aunque todos ellos son económicos y 6 son adecuados, es decir, miden de manera directa el objetivo asociado.
- Las metas de los indicadores cumplen con el 81 por ciento de las características (contar con unidad de medida, estar orientadas al desempeño y ser factibles). Lo anterior a causa de que seis de ellas no se identificaron como orientadas al desempeño, sobre todo las relacionadas con los costos promedio, ya que se espera que el Pp sea eficiente en la materia lo que no se ve reflejado en el cálculo del indicador.
- Los medios de verificación cumplen con el 71.43 por ciento de las características de: ser oficiales, contar con un nombre para identificarlos, identifica la unidad administrativa a cargo de su administración, únicos y accesibles, permiten la reproducción del indicador y establecen la ubicación de la información. Resalta que, en para diversos indicadores, la información no es accesible para la comprobación externa de los indicadores, no se identifica la ubicación física de los medios de verificación.
- El Pp, en términos generales, en lo relativo a la Lógica Vertical, muestra relaciones de causalidad en todos sus niveles; por su parte, en cuanto a la lógica horizontal, algunos indicadores no cumplen con ser claros y relevantes, asimismo, algunos de los supuestos no se reconocen como factores externos en diversos niveles de la MIR. Finalmente, existen áreas de oportunidad en la definición y estructura de los indicadores de desempeño.
- El Pp identifica de manera clara en su portal de internet su marco normativo, sus principales resultados en lenguaje sencillo, claro y directo e identifica medios de contacto para consultas y orientación.

Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Programa 2E207C1 Cobertura en Educación Normal y Posgrado

<ul style="list-style-type: none"> Se observa principalmente complementariedad con diferentes programas a nivel estatal y no se identifican problemas al respecto.
<p>2.2 Señalar cuáles son los principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con un diagnóstico que en términos generales cumple todas las características necesarias. El diseño del Pp es congruente con la planeación estratégica institucional del SEECH y también con los instrumentos de política estatal, regional, nacional e internacional. Los tipos de poblaciones necesarios para definir el Pp están bien establecidos. Los mecanismos operativos del Programa en general están bien definidos, y son transparentes respecto a sus procesos. En general, las actividades de la MIR son necesarias para el logro de los Componentes, aunque en algunos casos los supuestos no son factores externos necesarios para el logro de sus respectivos objetivos. Para el caso de los Componentes, cumplen con ser servicios que presta el Pp, estar redactados como resultados logrados, vinculados con la planeación estatal y sólo el C02 requiere fortalecer sus supuestos. El nivel Propósito cumple con ser único y estar adecuadamente redactado como una situación alcanzada. El objetivo a nivel Fin es único y está claramente vinculado con uno de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo. La modalidad presupuestaria "E", es consistente con los servicios que presta el Pp. Las Fichas Técnicas de los indicadores cuentan con la estructura establecida por CONAC. El 81 por ciento de las metas cumplen con tener unidad de medida, estar orientadas al desempeño y ser factibles. El Pp cumple, en términos generales con la Lógica Vertical y Horizontal. El Pp cuenta con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en su portal de internet.
<p>2.2.2 Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> La publicación de las ROP es necesaria para hacer públicas las características del Pp y transparentar aspectos de su operación.
<p>2.2.3 Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> La definición del problema central resulta imprecisa. Se observa falta de consistencia interna del diagnóstico entre las secciones de "Identificación, definición y descripción del problema o necesidad" y los Árboles de Problemas y objetivos, para que los elementos que se describen en la primera se representen en la segunda, y viceversa. La definición de las alternativas puede mejorarse para justificar con mayor claridad las acciones que realiza el programa presupuestario. El 64 por ciento de los indicadores de la MIR cumplen con las características CREMAA. Los indicadores no son monitoreables en su mayoría, y algunos de ellos no son claros y relevantes. El Pp presenta áreas de oportunidad en la Lógica Horizontal, principalmente por no tener medios de verificación que permitan la comprobación en la construcción de indicadores y los supuestos que en algunos casos no son factores externos necesarios para el logro de los objetivos.. El Pp no identifica los nombres de las fuentes de información que permitan la reproducción de los indicadores. A causa de lo anterior, no se cumple la lógica horizontal del Pp
<p>2.2.4 Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> No se identifican
<p align="center">3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación</p> <p>El diseño del Programa con base en la Metodología de Marco Lógico se realizó con la concurrencia de los actores involucrados en la planificación por resultados, tanto de SEECH como de la Secretaría de Hacienda del Estado, a través de su Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación, no obstante, si bien el resultado de este ejercicio es un Diagnóstico que en lo general reúne los elementos suficientes para la</p>

<p>conceptualizar el problema público que el Programa busca atender, aún se identifican áreas de mejora. Lo mismo puede mencionarse del caso de la Matriz de Indicadores de Resultados que si bien, cumple coherentemente con la lógica vertical y horizontal, aún tiene áreas de oportunidad. La SEECH cuenta con instrumentos de planeación, así como de recopilación y sistematización de datos que los responsables del Programa pueden utilizar para la mejora o creación de otros nuevos. La coordinación y cooperación entre áreas al interior de la SEECH en esta labor de mejora de planeación es fundamental.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar la definición del problema central para que sea más descriptivo y preciso al tratarse de un programa de cobertura. 2. Mejorar la consistencia interna en el Diagnóstico para que las secciones de descripción del problema y los árboles de problemas y objetivos hagan referencia mutuamente. 3. Precisar el análisis de alternativas al ser más descriptivos en cuanto a cómo éstas atenderán los problemas identificados. 4. Publicar en el portal de SEECH las bases de datos necesarias para la comprobación externa de los indicadores de desempeño con la finalidad de contar con la evidencia de su cálculo. 5. Modificar los indicadores de los siguientes niveles de la MIR: <ol style="list-style-type: none"> a. Fin: Tasa de variación de la cobertura en la formación de docentes = $(\text{matrícula de alumnas, alumnos y docentes atendidos en instituciones adscritas a la SEECH en el periodo "t" / matrícula de alumnas, alumnos y docentes atendidos en instituciones adscritas a la SEECH en el periodo "t-1"} - 1) * 100$ b. Actividades C0101-03: $(\text{Porcentaje de trámites académico administrativos para la atención educativa atendidos} = \text{Número de trámites académico administrativos atendidos} / \text{Número de trámites académico administrativos recibidos}) * 100$ c. Componente 2: $\text{Porcentaje de personal atendido} = \text{Personal docente y administrativo atendido} / \text{Personal docente y administrativo que solicita trámites} * 100$ d. Actividad C0201: $\text{Porcentaje de trámites atendidos por el personal del Departamento de Educación Superior de SEECH} = \text{Número de trámites atendidos por el personal del Departamento de Educación Superior de SEECH} / \text{Número de trámites recibidos por el personal del Departamento de Educación Superior de SEECH} * 100$ e. Actividad C0301: $\text{Porcentaje de trámites académico-administrativos atendidos} (\text{Número de trámites académico administrativos para la atención educativa en el Centro de Investigación y Docencia atendidos} / \text{Número de trámites académico administrativos para la atención educativa en el Centro de Investigación y Docencia recibidos}) * 100$ 6. Especificar para cada uno de los indicadores las fuentes de información que se consideran para la reproducción de los indicadores y no únicamente el documento en dónde se integran.
<p>4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora</p>
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Gerardo Daniel Sánchez Romero</p>
<p>4.2 Cargo: Director</p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece: Mutua Investigación e Innovación Social S.C.</p>
<p>4.4 Principales colaboradores: Mtro. Ulises Alcántara, Lic. Pável Galeana</p>
<p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: gsanchez@mutuamx.org</p>
<p>4.6 Teléfono: (55) 47834012</p>
<p>5. Identificación de los Programas</p>
<p>5.1 Nombre del Programa Evaluado: 2E207C1 Cobertura en Educación Normal y Posgrado</p>
<p>5.2 Siglas: N/A</p>
<p>5.3 Ente Público Coordinador: Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH)</p>
<p>5.4 Poder Público al que pertenece el Programa: Ente Autónomo</p>
<p>5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el Programa: Estatal</p>
<p>5.6 Nombre de la Unidad Administrativa y de los Titulares a cargo del Programa: Subdirección de Organización y Presupuesto, SEECH. Dra Lía Grijalva Gómez, Subdirectora de Organización y Presupuesto lia.grijalva@seech.edu.mx y María del Carmen Delgado Mendoza, Jefa de Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal carmen.delgado@seech.edu.mx</p>
<p>6. Datos de contratación de la evaluación</p>
<p>6.1 Tipo de contratación: Adjudicación directa</p>
<p>6.2 Unidad Administrativa Responsable de la Administración: Subdirección de Organización y Presupuesto</p>

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Programa 2E207C1 Cobertura en Educación Normal y Posgrado

6.3 Costo total de la evaluación: \$129,310.34 (CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS) costo sin IVA. \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS) IVA incluido
Fuente de financiamiento: federal
7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación: http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/dfiscal/indtfisc/infv2023.html , http://seech.go.mx/np/avisos/ejefiscal/2023/Programa Anual de Evaluacion 2023/
7.2 Difusión en internet del presente formato: http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/dfiscal/cacech/cacech_quince23.html